

Quito, abril 30 del 2012

**Señores  
Accionistas de la Compañía de  
Taxis Transllanochico S.A.  
Ciudad.-**

En mi calidad de Gerente General de la Compañía de Taxis Transllanochico S.A. expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2011; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, reformado por la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O. 289, 10 de marzo del 2004) que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

- Durante el 2011, el Consejo Provincial de Tránsito concedió a la Compañía 10 permisos de operación, con la cual al cierre de este ejercicio económico 19 de nuestros socios cuentan con la respectiva autorización del ente regulador del transporte.
- En este año la Superintendencia de Compañías, notificó a Transllanochico S.A. el proceso que se había iniciado para proceder a la liquidación y disolución de la Compañía, ante lo cual todos sus socios fueron informados y convocados a las juntas de accionistas en las cuales de manera unánime se decidió emprender todas las acciones que correspondan para reactivar a la Compañía.
- Las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas fueron cumplidas a cabalidad, por la cual la Compañía se mantiene al día con sus obligaciones.
- Con los aportes de los socios que cuentan con el permiso de operación, ha sido posible cubrir los pagos administrativos de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de esta compañía.

Atentamente,



José Fiallos  
Gerente General